

Departamento de Logística y Aprovisionamiento

ANEXO VIII – LICITACION PUBLICA N° 3/18
REACONDICIONAMIENTO POLICLINICA GABOTO

Montevideo, 8 de Agosto de 2018.-

➤ **CONSULTA DE LA FIRMA JD&M INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**

- 1) “Con respecto a los carteles de no fumar. En memoria se describen como de acero tipo hafele, y en rubrado como sintra. Cual corresponde?
- 2) Existe una discordancia entre los artefactos sanitarios que solicita la memoria y aquellos que describe el rubrado. Por ejemplo, las cisternas serian magya o mochila? También hace referencia a fluxometros que estimamos que no corresponden. Los grifos deben ser con sensor? Los inodoros serian andina o bari? Las piletas de lisiados serian ferrum o mesadas sin pie? El barral seria en L o uno fijo recto + uno rebatible?
- 3) Se hace referencia a planos de incendios donde se ubicarían los extintores, luminarias de emergencia y carteles. Debemos presentarlos nosotros como proyecto o se cuenta con un esquema previo? La memoria establece que debemos entregar planos proyecto de detección de incendios, eso se refiere solamente a los accesorios solicitados o también debemos cotizar sensores de humo, centrales, etc?
- 4) Con respecto a la estructura del hueco para el ascensor. Para poder llenar las vigas de hormigón solicitadas, debemos realizar la demolición previo a efectivizar el refuerzo estructural. Esto conlleva a que se deberá apuntalar todos los entornos del hueco previo a la demolición y hasta el fraguado de las vigas. Es efectivamente este procedimiento el que debemos cotizar dentro del rubrado base?”

➤ **RESPUESTA DPTO.DE AROUITECTURA E INGENIERIA (Arq. Claudio Rila)**

- 1) Corresponde el que figura en el rubrado, sintra PVC blanco.

- 2) Las cisternas serán embutidas tipo Magya. Efectivamente los fluxómetros no corresponden a este anteproyecto. La grifería será con sensor, excepto la de los baños de discapacitados. Los inodoros serán de la línea Andina. Las piletas de discapacitados serán Ferrum línea Espacio, amuradas mediante ménsulas. Los barrales serán tipo L más uno rebatible.
- 3) Se solicita un plano con proyecto de medidas contra incendio, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 150/16, Anexo I, Tabla I, destino Servicios de Salud e Institucionales, H-4.
- 4) Efectivamente se debe prever las tareas descritas, atendiendo a todos los recaudos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, se admitirá según se hablo en la visita la opción de colocar estructura de perfiles normalizados metálicos.

Se debe tener en cuenta el contenido de la Memoria por sobre el rubrado